



CONTRATO CO027-DIF-DPA-IR-013-2023-A
EXPEDIENTE N°. DIF-DPA-IR-013-2023-A

ADQUISICIÓN DE MALLA SOMBRA PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y AUTO PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (CECAPA), PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, MODALIDAD "HUERTOS ESCOLARES PEDAGÓGICOS"

CONTRATO QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**DIF ESTATAL**"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JOSÉ ANTONIO ORTEGA TRISTÁN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "**LA EMPRESA**"; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ELIMINADO OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y SIGNOS QUE REPRESENTA LA FIRMA, DEBIDO A QUE ES CONSIDERADO UN DATO PERSONAL QUE DEBE SER CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCIONES XI, XVII, XXVIII, ARTICULO 24 FRACCION VI, ARTICULO 82 IV Y ARTICULO 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ANTECEDENTES

I.- **EL C. LIC. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA**, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, CON FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO REMITIÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL EL OFICIO NÚMERO DIF/DD/MEM-0361/2023, PARA LA CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

II.- EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2023, ACORDÓ APROBAR LA **ADQUISICIÓN DE MALLA SOMBRA PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y AUTO PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (CECAPA), PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, MODALIDAD "HUERTOS ESCOLARES PEDAGÓGICOS**, DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, TRAMITE QUE CONCLUYÓ A FAVOR DE LA EMPRESA.

ELIMINADO

DECLARACIONES

1. POR "DIF ESTATAL":

1.1.- **PERSONALIDAD.** - QUE EL "**DIF ESTATAL**" ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, CONTENIDA EN EL DECRETO 0227 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL 2021.

1.2.- QUE COMO ENTIDAD PÚBLICA LLEVA A CABO, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, DENTRO DEL RUBRO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA AYUDA A FAMILIAS, COMUNIDADES Y PERSONAS ATENDIDAS POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SIENDO ESTA, INTEGRAL CON EL PROPÓSITO DE DAR UNA REINTEGRACIÓN DE LOS SUJETOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A UNA VIDA SOCIAL PLENA Y PRODUCTIVA.

1.3.- QUE LA **C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TIENE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE